



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2010

7 a 9 de septiembre de 2010

Tema 6 b) del programa provisional*

Proyecto de documento sobre el programa del país**

República de Maldivas

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de la República de Maldivas se presenta a la Junta Ejecutiva para que ésta lo examine y formule observaciones al respecto. Se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3.750.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 3.480.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2011 y 2015.

* E/ICEF/2010/15.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta examine el documento sobre el programa del país en su segundo período ordinario de sesiones. El documento revisado será entonces presentado a la Junta Ejecutiva para que ésta proceda a aprobarlo durante su primer período ordinario de sesiones de 2011.

Datos básicos[†]

(Corresponden a 2008, a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	0,1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	28
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2001)	26
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2005)	120 ^a
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2006)	97/97 ^b
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al último grado (porcentaje)
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	91
Utilización de servicios mejorados de saneamiento (porcentaje)	98
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 2007)
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)
Ingreso nacional bruto per cápita (dólares EE.UU.)	3 630
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	98
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	97

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio web www.childinfo.org.

^a La estimación para 2005 elaborada por la OMS, el UNICEF, el UNFPA y el Banco Mundial y ajustada por registro insuficiente y clasificación errónea de las muertes maternas es de 120 por cada 100.000 nacidos vivos. Véase <http://www.childinfo.org/areas/maternalmortality>.

^b Datos de encuesta.

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. Maldivas está formada por unas 1.190 islas (198 de ellas habitadas) esparcidas en una superficie de más de 300 kilómetros cuadrados. Según el último censo de 2006, Maldivas tenía una población de alrededor de 300.000 habitantes. Un tercio de la población vivía en la capital, Malé, y el 44% tenía menos de 14 años. Pese a su imagen de destino turístico de lujo, Maldivas sigue afrontando desafíos en materia de desarrollo, que afectan especialmente a sus mujeres y niños y a un número cada vez mayor de adolescentes.

2. En las primeras elecciones presidenciales multipartidarias, que se celebraron en 2008, se eligió a un nuevo Gobierno y se aprobó un nuevo Plan de Acción Estratégica para el período 2009-2013, en sustitución del Séptimo Plan Nacional de Desarrollo. En el Plan de Acción Estratégica se enuncian cinco “promesas” principales, a saber, el establecimiento de un sistema nacional de transporte, la reducción del costo de vida, el fomento de la vivienda asequible, la prestación de servicios de salud de calidad y la prevención del uso indebido y el tráfico de drogas.

3. Maldivas ha experimentado un notable crecimiento económico. Pese a la ralentización económica mundial de 2000 a 2002, el efecto devastador del tsunami de 2004 y las crisis conocidas en inglés como “3F”¹ acaecidas entre 2007 y 2009, la tasa promedio de crecimiento del producto interno bruto real (PIB) entre 2000 y

¹ Las crisis de los precios de los alimentos y los combustibles y la crisis financiera ocurrida en el período 2007-2009 se conocen colectivamente en inglés como crisis 3F.

2009 fue de casi el 6%, una de las más altas de Asia. Sin embargo, en 2009 el crecimiento cayó bruscamente hasta situarse entre un -1,3% (según estimaciones del Gobierno) y un -4,5% (según estimaciones del Fondo Monetario Internacional), dependiendo del cálculo del desempeño de los sectores clave (turismo y pesca). Las elevadas tasas de crecimiento que se alcanzaron anteriormente fueron el resultado del rápido desarrollo del turismo y los sectores conexos. En 2009, el PIB real per capita ascendía a 2.803 dólares².

4. Maldivas ostenta actualmente el primer lugar en el Índice de Desarrollo Humano de la región del Asia Meridional: a escala mundial, ocupa el puesto 95 de un total de 182 países. A ese respecto, su índice de 0,77 pone de manifiesto una mejora constante desde 2006. Además, Maldivas ha alcanzado cinco de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de los plazos previstos, con lo que ha pasado a ser el único país “ODM+” de Asia Meridional. Por su parte, el desempleo juvenil ha aumentado hasta alcanzar el 16,7% en Malé y el 18,71% en los atolones. El 39,4% de los jóvenes viven en Malé, y en los últimos años su desarrollo se ha visto limitado por la falta de oportunidades. Al carecer los jóvenes de instalaciones recreativas apropiadas, con frecuencia optan por otras alternativas, como las drogas. Se estima que el 46% de los consumidores de drogas tienen entre 16 y 24 años³. Los riesgos asociados con los elevados índices de consumo de drogas y el incremento del comercio sexual suponen una grave amenaza de que se propague el VIH.

5. Los gastos del sector social han alcanzado un promedio de casi el 50% del presupuesto en los últimos años. Cabe destacar que ha mejorado el estado de salud y nutricional de niños y mujeres. Se han logrado auténticos progresos en la consecución del quinto Objetivo y en la reducción continua de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, que pasó de 48 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 17 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2009, según los resultados preliminares de la encuesta demográfica y de salud de 2009. Esta disminución de la mortalidad de niños menores de 5 años puede atribuirse a la notable reducción de la mortalidad infantil, que pasó de 34 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 14 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2009, según la citada encuesta. Maldivas ya había reducido la tasa de mortalidad materna de 259 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 1997 a 43 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2008. La desnutrición sigue siendo un problema entre los niños menores de 5 años pese a la mejora registrada (pasó del 30% en 2001 al 17,3% en 2009). La tasa de prevalencia del VIH en Maldivas es sumamente baja, lo que presenta tanto una oportunidad como un desafío. Debe mantenerse dicha tasa en niveles bajos.

6. La cuestión de la sostenibilidad ambiental reviste fundamental importancia en Maldivas. Dada la muy baja elevación promedio (1 a 1,5 metros) y la reducida superficie de las islas, Maldivas se ve directamente amenazada por numerosos peligros naturales. El acceso al agua potable en las zonas urbanas ha mejorado pero en los atolones se ha mantenido a niveles constantes. En 2006, el 21% de los hogares hacían el tratamiento de agua en el punto de uso, en comparación con el 12% en 2000. Maldivas ha logrado avances desiguales en materia de servicios

² Los datos macroeconómicos y sociales se basan principalmente en la última edición de *Statistical Yearbook 2009*, publicado por el Departamento de Planificación Nacional del Ministerio de Finanzas y Tesoro, y en los informes mensuales y anuales de la Autoridad Monetaria de Maldivas (2007-2009).

³ A partir de estimaciones del análisis de la situación realizado por las Naciones Unidas.

mejorados de saneamiento. El porcentaje de hogares con acceso a retretes pasó del 40% en 1990 al 94% en 2006; sin embargo, este incremento refleja mejoras principalmente en zonas urbanas como Malé. De todos los hogares de los atolones, en 2006 el 72% tenían retretes conectados a fosas sépticas, mientras que el 16% tenían retretes conectados directamente al mar.

7. Ha mejorado significativamente el acceso a la enseñanza preescolar: el número de centros preescolares pasó de 188 en 2007 a 211 en 2009. Se ha logrado que el 100% de los niños tengan acceso a la enseñanza primaria universal sin que haya diferencias en la matriculación neta. En 214 escuelas repartidas por todas las islas habitadas, entre ellas 16 en Malé, se ofrece enseñanza primaria gratuita. El porcentaje de profesores no cualificados en la enseñanza primaria, secundaria y superior es del 24%, mientras que en la enseñanza preescolar es del 70%. Hasta 2006, la mayoría de los niños con necesidades especiales no tenían acceso a la enseñanza. A partir de ese año, el Gobierno ha puesto en marcha clases para niños con necesidades educativas especiales en escuelas ya existentes en siete atolones. No se advierten desigualdades de género en la enseñanza secundaria, pero el nivel de calidad de ésta sigue siendo deficiente, particularmente en los atolones. El porcentaje global de aprobados se ha situado por debajo del 30% a lo largo del último decenio.

8. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo pasó del 22% a más del 52,9% entre 1990/91 y 2005/06. Maldivas tiene uno de los índices más elevados de hogares encabezados por mujeres (47%), en más de la mitad de los casos debido a que los cónyuges emigraron por motivos de trabajo. Existen indicios de que el aumento del fundamentalismo religioso y el creciente auge de las ideologías conservadoras han afectado negativamente la asistencia de las niñas a la escuela, la inmunización de los niños y el acceso de las mujeres a los cuidados médicos. Otro problema de gran envergadura son los elevados índices de violencia sufrida por las mujeres y las niñas de Maldivas. Una de cada tres mujeres de Maldivas de 15 a 49 años de edad denunciaron haber sido víctimas de violencia física o sexual en algún momento de sus vidas, por ejemplo de abusos sexuales durante la infancia⁴. Según el estudio de 2008 sobre la violencia contra los niños, uno de cada siete alumnos de la enseñanza secundaria de Maldivas denuncia haber sido víctima de abusos sexuales al menos una vez (el 20% de las niñas y el 11% de los niños). La seguridad de las adolescentes, sobre todo en Malé, es motivo de especial preocupación.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2008-2010

Principales resultados logrados

9. En términos generales, la situación de los niños y las mujeres en Maldivas ha mejorado en lo referente a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. El UNICEF ha aportado liderazgo en las iniciativas políticas, en la presentación y elaboración de metodologías educativas adecuadas para los niños y en la demostración de modelos que pueden reproducirse en el sector del saneamiento.

⁴ Ministerio del Género y la Familia, *The Maldives Study on Women's Health and Life Experiences* (noviembre de 2007).

10. **Supervivencia y desarrollo del niño.** Este programa se centra en mantener el acceso a servicios de salud de calidad para todos los niños menores de 5 años y las madres embarazadas. Maldivas tiene altos y sostenidos niveles de inmunización y de suplementos de vitamina A, para lo cual utiliza los servicios de adquisiciones del UNICEF. La encuesta demográfica y de salud de 2009 ha proporcionado datos desglosados para una planificación basada en datos objetivos y para la promoción de las políticas. Se hizo una encuesta sobre micronutrientes y las recomendaciones se utilizaron para formular la política de Maldivas al respecto. Se elaboró un sistema de supervisión en línea de la nutrición y la salud de los niños para hacer el seguimiento de la respuesta a las necesidades de las mujeres embarazadas y los niños menores de 5 años en todo el país. El programa de supervivencia y desarrollo del niño se centró también en hacer frente a la malnutrición por medio de la iniciativa de cuidado y desarrollo integrados del niño en la primera infancia, utilizando a esos efectos la metodología del desvío positivo y estableciendo centros de alimentación (*verandas*) en los establecimientos de salud y en sus alrededores para alentar a las madres y a los cuidadores a informarse acerca de la nutrición adecuada.

11. **Componente de agua, saneamiento e higiene del programa de supervivencia y desarrollo del niño.** Este componente se refiere a la gestión mejorada y sostenible de las instalaciones de agua y saneamiento, así como de las buenas prácticas medioambientales, de higiene, saneamiento y agua potable. Se prestó apoyo para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en beneficio de 50.000 personas que vivían en 26 comunidades insulares. Además, en el marco del apoyo prestado por el UNICEF en respuesta al tsunami, se encargó la puesta en funcionamiento de sistemas semimecánicos de saneamiento por filtrado al vacío en cuatro islas en beneficio de 1.335 hogares.

12. Con respecto al componente de agua, saneamiento e higiene en las escuelas, se elaboraron módulos de educación ambiental para la enseñanza práctica de cuestiones ambientales dentro y fuera de las aulas. Un total de 100 escuelas en todo el país utilizan actualmente los recursos. También se preparó un curso de aprendizaje en línea de tres meses de duración dirigido a los maestros de la enseñanza primaria, a quienes se impartió capacitación adicional en apoyo del programa revisado de estudios ambientales. A efectos de promover estas cuestiones, se elaboró un manual de saneamiento e higiene escolar para la Dependencia de Salud Escolar del Ministerio de Educación.

13. **Programa de educación.** La promoción estratégica y el apoyo del UNICEF posibilitaron la elaboración de normas para las escuelas amigas de la infancia y la adopción de una política que exige a todas las escuelas el cumplimiento de esas normas. El UNICEF siguió propugnando una mayor utilización de ese enfoque, el cual se adoptó en el 96% y el 69% de los centros preescolares y las escuelas primarias respectivamente. Se amplió la conectividad a Internet a 100 escuelas (lo que supone casi el 50% de las escuelas primarias en Maldivas) a fin de fomentar el desarrollo profesional de los docentes y las oportunidades de establecer contactos e intercambiar mejores prácticas. Hay 20 centros de recursos pedagógicos que siguen utilizándose para la formación y el desarrollo profesional de los docentes en los atolones. Ya está casi terminada la lista de niños con necesidades educativas especiales, que servirá de base para la formulación de las políticas y estrategias pertinentes. El UNICEF ha prestado apoyo a la reforma del programa de estudio que

dio lugar a la creación del primer marco nacional de programas de estudio. También se ha elaborado un programa de estudio para los primeros años de escuela.

14. **Protección de la infancia.** Se creó una base de datos interinstitucional para la protección de la infancia en Maldivas a fin de facilitar el seguimiento eficaz de los casos. Además, se ha prestado apoyo a la labor realizada por los centros de servicios para los niños y las familias mediante la formación de trabajadores del servicio social. La elaboración y aplicación de un manual de procedimiento relativo a la remisión de los casos de abuso de menores ha permitido mejorar aún más la calidad de los servicios. En el Servicio de Policía de Maldivas se diseñó e institucionalizó un curso centrado en la familia y los niños dirigido a los investigadores, gracias al cual se vieron reforzadas las investigaciones y en estas empezaron a aplicarse procedimientos respetuosos de los niños. El apoyo prestado por el UNICEF contribuyó a la creación de la Dependencia de Justicia de Menores, en la que se abordan las nuevas cuestiones relativas al mayor número de delitos cometidos por delinquentes juveniles.

15. **Promoción de políticas y asociaciones.** Cabe destacar como logro importante la formulación del programa de protección social mínima y el apoyo que se le presta. Esta iniciativa, facilitada por la Oficina Regional del UNICEF para Asia Meridional, aborda diversas prioridades del Gobierno y constituye una parte fundamental del Plan Nacional de Acción Estratégica. La participación en el estudio global sobre la pobreza infantil y la investigación sobre las crisis del aumento de precios de alimentos y combustibles y la crisis financiera contribuyeron a una mejor comprensión de la vulnerabilidad de las familias con hijos menores de 5 años. Por su parte, el estudio sobre la violencia contra los niños y el estudio sobre micronutrientes han aportado bases sólidas para la planificación basada en datos objetivos y la toma de decisiones en materia de desarrollo del niño. El apoyo prestado por el UNICEF para la realización de la encuesta demográfica y de salud de 2009 también permitió recabar más datos.

Experiencia adquirida

16. La aprobación del programa de protección social mínima y la elaboración de un plan nacional de acción para la prevención del uso indebido de drogas han puesto de manifiesto la importancia de una promoción de las políticas estratégica, oportuna y centrada en objetivos. Gracias a la participación de múltiples interesados en las cuestiones citadas se ha logrado una mayor claridad y un mejor entendimiento del papel del Gobierno. Las recomendaciones derivadas de esas iniciativas han sido incorporadas al Plan Nacional de Acción Estratégica. La promoción de políticas centradas en objetivos también facilitó la adopción de una política conforme a la cual todas las escuelas deben cumplir las normas de las escuelas amigas de la infancia.

17. Tras la realización de tareas de socorro por el tsunami, el UNICEF centró su atención en demostrar y poner a prueba enfoques innovadores eficientes, que puedan aplicarse en otros lugares y sean avanzados desde el punto de vista tecnológico. Entre las innovaciones cabe mencionar la instalación de sistemas de saneamiento por filtrado al vacío para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y la protección ambiental a un costo razonable. La experiencia indica que una mayor y más temprana participación de las comunidades y el Gobierno es necesaria para asegurar un traspaso de responsabilidades fluido y resultados sostenibles. La

colaboración con la organización no gubernamental Journey sirvió de modelo para la asociación y la prestación de servicios comunitarios relativos a la prevención del uso indebido de drogas y los cuidados posteriores al tratamiento.

18. El hecho de que en el país haya escasez de expertos, que la sociedad civil se encuentre aún en su etapa de formación y que sea limitada la participación de asociaciones entre agentes públicos y privados coloca sobre el Gobierno la pesada carga de velar por una eficaz planificación y gestión y seguimiento de programas. Resulta evidente que es preciso adoptar un enfoque estratégico a largo plazo respecto al desarrollo de la capacidad, a fin de subsanar las deficiencias institucionales y de recursos humanos.

Programa del país, 2011-2015

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Promoción de políticas e investigación	1 250	1 560	2 810
Asociaciones estratégicas para el desarrollo de capacidades	1 820	1 920	3 740
Costos intersectoriales	680	–	680
Total	3 750	3 480	7 230

Proceso de preparación del programa

19. La preparación del documento sobre el programa del país comenzó tras la finalización del análisis de la situación nacional llevado a cabo por el equipo de las Naciones Unidas en el país en diciembre de 2009, que sirvió de base al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente al período 2011-2015. A principios de 2010, el UNICEF realizó un metaanálisis de la situación de las mujeres y los niños para lograr una mejor comprensión de las cuestiones clave. Se celebraron consultas bilaterales con asociados del sector y organizaciones no gubernamentales que culminaron con la organización de un seminario de validación copresidido por el UNICEF y el Ministerio de Finanzas y Tesoro acerca de los resultados propuestos del nuevo documento sobre el programa del país.

Resultados de los componentes del programa y estrategias

20. Sobre la base de datos empíricos y trabajos de investigación de alta calidad, el objetivo general del programa en el país consistirá en ayudar al Gobierno de Maldivas a lograr la realización paulatina y equitativa de los derechos de los niños y las mujeres, con especial atención a su supervivencia, desarrollo, protección y participación.

21. El diseño del programa responde a la previsión de que en 2011 Maldivas pasará a ser un país de ingresos medios, así como al necesario cambio en la participación del UNICEF hacia un apoyo a políticas más generales, la formación de

asociaciones estratégicas en favor de los niños y la supervisión de los resultados en el MANUD durante el período 2011-2015. También facilita la aceleración de los esfuerzos dirigidos al logro de las metas incumplidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

22. En el programa correspondiente a 2011-2015 se han de lograr los siguientes seis resultados de los componentes del programa:

a) Los niños disfrutan de los beneficios derivados de las mejoras en la legislación, las políticas, las reglamentaciones y los planes en materia de derechos del niño, y contribuyen a los procesos legislativos;

b) Los datos y la información desglosados que contribuyen a la realización de los derechos del niño son accesibles, se analizan y se utilizan;

c) Las familias disfrutan de una atención médica de calidad, mantienen mejores hábitos de nutrición e higiene y disponen de las aptitudes y conocimientos necesarios para prevenir el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA;

d) Los niños aprenden en un entorno participativo y adecuado para la infancia y son conscientes de las prácticas ambientales sostenibles;

e) Las mujeres y los niños disponen de un sistema de protección preventivo y con capacidad de respuesta, y existe un sistema de justicia de menores especializado;

f) Se fomenta la sensibilización acerca de los derechos del niño mediante la supervisión activa y la presentación de informes por parte de grupos de la sociedad civil y medios de comunicación.

23. Se procurará aplicar enfoques multisectoriales convergentes en la enseñanza, haciendo hincapié en las sinergias entre el desarrollo integrado en la primera infancia y la educación preescolar, así como en las competencias prácticas esenciales para la vida cotidiana, la seguridad en las escuelas y las prácticas ambientales sostenibles. Por su parte, en el sector de la salud se hará hincapié en la nutrición, la salud infantil y la prevención del VIH/SIDA. La prevención del uso indebido de drogas y la comunicación para la modificación de conductas se abordarán en los sectores de la enseñanza, la salud y la protección de la infancia. Se procurará coordinar la promoción de políticas, la supervisión, las comunicaciones para el desarrollo y la creación de capacidad en todos los componentes de programas y sectores. En colaboración con los organismos asociados, las intervenciones se centrarán en los adolescentes y abordarán cuestiones que afectan directamente su bienestar y desarrollo.

24. El UNICEF contribuirá a mejorar la capacidad del Gobierno en materia de programación basada en los derechos y de planificación basada en los resultados, aprovechando a esos efectos las asociaciones mundiales y la cooperación Sur-Sur. Los programas del UNICEF se regirán por los principios de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la equidad y la participación de los niños.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

25. Los principales resultados de los componentes del programa del documento sobre el programa del país se derivan de los 15 resultados del MANUD 2011-2015, que contribuyen a ocho ámbitos prioritarios seleccionados del Plan Nacional de

Acción Estratégica. Los resultados del MANUD fueron formulados por grupos temáticos y examinados y avalados en la reunión de estrategia conjunta, que contó con la participación de los principales ministros y personal de los ministerios competentes, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas residentes y no residentes. Los compromisos asumidos por el UNICEF respecto a los resultados y los productos del MANUD han quedado reflejados en el documento sobre el programa del país como resultados de los componentes del programa dentro del marco de las prioridades del plan estratégico a medio plazo del UNICEF.

Relación con las prioridades internacionales

26. El programa propuesto contribuirá a las iniciativas nacionales en pro del logro acelerado de las metas restantes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativas a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad del medio ambiente y la erradicación del hambre y la malnutrición infantil, manteniendo al mismo tiempo los logros en materia de enseñanza primaria universal y la reducción de la mortalidad neonatal, de los niños menores de 5 años y de las madres. El programa contribuirá al logro de los cuatro principales objetivos de *Un mundo apropiado para los niños*. Los componentes del programa abordarán las esferas de atención y las prioridades del plan estratégico a medio plazo del UNICEF. Se han examinado las recomendaciones del reciente informe del Comité de los Derechos del Niño y otro tanto se hará con los próximos informes que se presenten en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Componentes del programa

27. El programa tendrá dos componentes principales: a) promoción de políticas e investigación; y b) asociaciones estratégicas para el desarrollo de la capacidad. El componente de política, promoción e investigación se centrará en reforzar los marcos jurídicos, políticos y normativos a que se refieren los compromisos internacionales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las cuestiones referentes a los derechos de los niños, la igualdad entre los géneros y la preparación para las emergencias. El componente de las asociaciones estratégicas para el desarrollo de la capacidad apoyará el desarrollo de las capacidades institucionales de los garantes de derechos para que cumplan sus obligaciones y de los titulares de derechos para que hagan efectivos sus derechos mediante la modificación de conductas y el desarrollo social participativo.

28. **Promoción de políticas e investigación.** Este componente contribuirá a la consecución de los resultados a) y b) de los componentes del programa descritos en el párrafo 22 mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos y de política necesarios. Se realizarán exámenes sistemáticos de la legislación pertinente para asegurarse de que queden debidamente reflejadas las cuestiones de género y las relativas a los derechos de los niños. Se prestará asesoramiento técnico y apoyo para la elaboración de una ley nacional de protección social y para el establecimiento de un sistema de protección social mínima. También se prestará apoyo normativo en lo referente a la Ley de la Infancia, la Ley de Enseñanza, la Ley de Salud Pública, la Ley sobre las Discapacidades, la Ley sobre la Justicia de Menores y la Ley del Agua. Este componente promoverá también la participación y el aporte de los niños

y los cuidadores a la formulación de leyes y políticas pertinentes. Se prestará apoyo a los mecanismos y foros que faciliten esta participación y aporte.

29. En virtud de este componente se reforzará el uso y el análisis de datos e información desglosados para la planificación y la toma de decisiones. Se contribuirá a mejorar los mecanismos de supervisión y evaluación gubernamental mediante la capacitación y la asistencia técnica. Los sistemas de gestión de la información sectorial tales como el sistema de información sobre la gestión escolar y la base de datos para la protección de la infancia de Maldivas serán reforzados y utilizados más sistemáticamente por el Departamento de Planificación Nacional y otros agentes nacionales y subnacionales. Se creará también una base de datos sobre agua, saneamiento e higiene. La función de coordinación del Departamento de Planificación Nacional se verá fortalecida gracias a la utilización de MaldivInfo como depósito central y herramienta de divulgación. Se realizarán encuestas para verificar que los niños y los cuidadores contribuyen a la elaboración de políticas y que se generan datos para la presupuestación sectorial, en beneficio de los grupos más vulnerables. Se procurará que los ministerios competentes hagan una presupuestación de recursos que tome en cuenta las cuestiones de género y de la infancia.

30. **Asociaciones estratégicas para el desarrollo de la capacidad.** Este componente contribuirá a la consecución de los resultados c), d), e) y f) de los componentes del programa descritos en el párrafo 22. Se hará hincapié en mejorar la capacidad del Estado y de la sociedad civil de cumplir sus obligaciones fortaleciendo el rendimiento de los distintos sectores, así como en mejorar la capacidad de los niños y las mujeres de hacer efectivos sus derechos mediante una participación plena.

31. Mediante este componente se pretenderá consolidar los logros en materia de salud infantil y materna y asegurar una atención médica constante para los niños. Las mejoras referentes a la nutrición, las buenas prácticas higiénicas y el consumo de agua potable serán ámbitos esenciales de la comunicación para la modificación de conductas y su vigilancia. En la enseñanza, las mejoras logradas en materia de un aprendizaje centrado en el niño podrán mantenerse mediante una promoción continua y una verificación de que se cumplen las normas para las escuelas amigas de la infancia. Para aumentar la capacidad en la enseñanza primaria y prestar atención a los niños con necesidades especiales, se reforzarán los marcos institucionales por medio de la investigación aplicada y la formación de los docentes. Se ampliará la educación basada en las competencias prácticas esenciales para la vida cotidiana, haciendo mayor hincapié en el uso indebido de drogas, la violencia sexual y basada en el género y la prevención del VIH/SIDA entre los niños en la escuela y fuera de ella y entre los adolescentes en mayor situación de riesgo. Se promoverán mejores prácticas de saneamiento e higiene alentando la modificación de conductas. La capacitación y la promoción dentro de las escuelas promoverán una respuesta comunitaria efectiva a los problemas ambientales.

32. La capacidad del Gobierno y de la sociedad civil de prestar servicios descentralizados de protección de la infancia y la familia se verá reforzada mediante la capacitación y el examen de los reglamentos y políticas, a fin de velar por que se aborden las cuestiones del abuso y la violencia contra los niños y las mujeres. Se seguirá también trabajando en pro de un sistema de justicia de menores que tenga más en cuenta las necesidades de los niños, incluidas las víctimas y los testigos,

asegurándose al mismo tiempo de que existan mecanismos officiosos basados en los derechos y opciones a nivel comunitario para la prevención de la delincuencia y la rehabilitación y reintegración de los jóvenes delincuentes.

33. La capacidad de los medios de comunicación y de la sociedad civil de defender los derechos del niño y supervisar su realización, entre otras cosas presentando informes a los organismos internacionales establecidos en virtud de tratados, se reforzará mediante actividades de formación y desarrollo.

34. **Costos intersectoriales.** Son los gastos generales y los relativos a los programas, incluidos el suministro y otro tipo de apoyo necesario. También comprenden los gastos de consultoría y del personal temporario que se contratará en función de las necesidades programáticas.

Principales asociados

35. Los ministerios competentes serán los principales asociados en la planificación y ejecución de programas. Se hará especial hincapié en el fomento de la capacidad de las estructuras descentralizadas del Gobierno. Proseguirá la colaboración con la sociedad civil en materia de protección de la infancia, participación de los niños, y prevención y vigilancia del uso indebido de drogas. Se dará prioridad al fortalecimiento de las asociaciones para la protección social con el Banco Asiático de Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales.

36. Las Naciones Unidas mantendrán las siguientes asociaciones: en el sector de la salud, con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); en la enseñanza, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; en la educación basada en las competencias prácticas esenciales para la vida cotidiana, en particular con el UNFPA; en materia de VIH y prevención del uso indebido de drogas, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; en la promoción de la igualdad entre los géneros, con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el UNFPA; y para el medio ambiente, el agua y el saneamiento y la preparación para emergencias, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En materia de protección social se mantendrá la asociación con la Organización Internacional del Trabajo y se hará lo propio con el Banco Mundial por los conocimientos especializados de éste en lo relativo a la mejora de la presupuestación del sector social. Proseguirá la programación conjunta de las Naciones Unidas con el UNIFEM y el UNFPA en la lucha contra la violencia sexual y basada en el género. Se seguirá colaborando con todos los organismos en la aplicación de MaldivInfo y junto con el PNUD se continuará prestando apoyo a la Comisión de Derechos Humanos.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

37. Con el apoyo a la supervisión y la evaluación se pretende reforzar los mecanismos nacionales de supervisión y los sistemas de información sobre la gestión para que los indicadores sean exactos, oportunos y completos. Será esencial que exista coordinación intersectorial, por ejemplo entre las bases de datos sobre salud, educación, protección y la base de datos prevista sobre agua, saneamiento e higiene, a fin de aumentar el uso, la agregación nacional y la presentación de informes. En asociación con otros organismos, se reforzará MaldivInfo.

Se utilizarán tanto MaldivInfo como los mecanismos habituales de supervisión y evaluación para que sirvan de base para la toma de decisiones.

38. A efectos de vigilar los progresos y la ejecución del presupuesto, se realizarán exámenes semestrales y anuales con todos los homólogos gubernamentales. Se supervisarán periódicamente los principales indicadores del plan de supervisión y evaluación del MANUD y el plan integrado de supervisión y evaluación del UNICEF.

39. A medida que evoluciona el papel del UNICEF dado que Maldivas pasará próximamente a ser considerado un país de ingresos medios, cambiará la estructura de la oficina a fin de reflejar un mayor énfasis en la promoción de políticas y la investigación, la creación de capacidad y la modificación de conductas. Todas las actividades que reciban apoyo del programa para el país serán ejecutadas por los ministerios o departamentos del Gobierno o por organizaciones no gubernamentales, y estarán coordinadas por el Ministerio de Finanzas y Tesoro.
